

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1089241-21

SANTA FE, 25 de noviembre de 2021

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta n° 17 de fecha 11 de noviembre de 2021, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **354**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1089241-21_354**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

CONSEJO SUPERIOR

- 11 de noviembre de 2021-
-17ma. sesión ordinaria -

ACTA N° 17

17ma. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúne en su sede el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en forma presencial y en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Dra. Larisa Ivón CARRERA	Prof. Laura Rita TARABELLA
Dr. Hugo Héctor ORTEGA	Bioq. Adriana ORTOLANI
Dr. Raúl Amancio PEDRAZA	Dr. Sergio Miguel HAUQUE
Dr. Norberto GARIGLIO	Dr. Eloy Emiliano SUAREZ
Dr. Samuel Leonardo SEIREF	Dr. Roberto ARCE
Lic. Carlos Alberto BELTRÁN	Mag. Daniel Luis MALANO
Ing. Mario Isaac SCHREIDER	Dra. Laura KASS
Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI	Dra. Marina Judith FLORES
CPN. Juan Andrés LIMONTA	Da. Rosario María REYNA
D. Germán Emanuel BERMAN	Da. Selene Ileana PASUTTI
D. Emiliano Federico BOURNISSENT VITTI	Da. María Eloísa ALVAREZ
Da. Micaela Norali FERREYRA	Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1089241-21_354
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

Téc. Diego Hernán RAMOS

Ausentes con aviso

Abog Javier AGA

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián BONIVARDI

Mag. Ana María MÁNTICA

Abog. Elena B. ALBORNOZ

Prof. José Alberto ROBERT

Abog. Beatriz BARLETTA

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 4755/21, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con Despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y catorce, con quórum reglamentario, se inicia la 17ma. sesión ordinaria – decimoséptima reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 16 de fecha 28 de octubre de 2021. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s. REC-1076876-21, REC-1078530-21, REC-1078535-21 y REC-1076875-21. Tomado conocimiento. 2) Exptes. N°s. FCE-1075849-21 y FCE-1078065-21. Tomado conocimiento. 3) Expte. N.º FHUC-1084956-21. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° FCM-1084673-21. Tomado conocimiento. 5) Exptes. N°s. CUG-1084919-21, CUG-1084918-21, CUG-1084917-21,



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1089241-21_354 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

CUG-1084916-21 y CUG-1084915-21. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° REC-1068179-21. Tomado conocimiento. 7) Exptes. N°s. FCA-1073675-21, REC-1082999-21 y REC1081071-21. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° FCV-1076693-21. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° REC-1064051-21. Tomado conocimiento. 10) Exptes. N°s. FHUC-1069090-21, FHUC-1069091-21 Y ISM-1075360-21. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-1024712-20. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° REC-1077600-21. Tomado conocimiento. 13) Expte. N° REC-1085947-21. Tomado conocimiento. 14) Expte. N° FCV-1075392-21. Tomado conocimiento. 15) Expte. N° REC-1085775-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 16) Expte. N° REC-1073639-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 17) Exptes. N°s. REC-1084140-21, REC-1083188-21, REC-1084211-21, REC-1084214-21 y REC-1085490-21. Pasa a la Comisión de Hacienda. 18) Exptes. N°s. REC-1086147-21, REC-1086143-21 Y REC-1086141-21. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 19) Expte. N° REC-1085103-21. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Hacienda. 20) Expte. N° REC-1077331-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 21) Expte. N° REC-1083442-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. FUERA DE NÓMINA: 22) Expte. N° REC-1085050-21. Tomado conocimiento. 23) Exptes. N°s. FADU-1074518-21, FADU-1079400-21, FADU-1074516-21 Y FADU-1074517-21. Tomado conocimiento. 24) Expte. N° FCM-1086385-21. Tomado conocimiento. 25) Expte. N° FCA-1086720-21. Tomado conocimiento. 26) Expte. N° FHUC-1084808-21. Tomado conocimiento.

-----A continuación se pasa a tratar en el punto tres del Orden del día: “Homenajes y Manifestaciones”.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Da. María Eloísa ALVAREZ en nombre del MNR se expresa en torno a la prórroga de las Becas de Tutoría para el Apoyo y Permanencia de Estudiantes en la UNL negando su acompañamiento a tal propuesta debido a que consideran oportuno abrir una nueva convocatoria que brinde posibilidades a otros estudiantes.-----

-----El señor Rector responde: “Tomaremos nota, Consejera, veremos la situación que



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1089241-21_354
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

corresponde a cada una de las Facultades y hablaremos también con las autoridades de cada una de ellas para trabajar en el tema.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del Día: “Asuntos con Despacho de Comisión”.-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1084649-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1071405-21. APROBADO.

-----El señor Rector aclara: “Los dictámenes 3 al 7 corresponden a designaciones por concurso. No vamos a leer el artículo segundo que declara la caducidad de la designación interina del cargo que se está cubriendo ya que es igual en todos.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 3 – Expte. N° FCJS-0955919-18, 4 – Expte. N° FVC-1069614-21, 5 – Expte. N° FCV-1070105-21, 6 – Expte. N.º FCV-1069621-21 y 7 – Expte. N° FCV-1069612-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N° FCM-1081364-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N° FCM-1080815-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N° FCJS-1078737-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° FHUC-1081346-21. APROBADO.

-----El señor Rector dice que los dictámenes 12 y 13 corresponden a ampliaciones de dedicaciones de cargos ordinarios docentes. Vamos a tratarlos en conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 12 – Expte. N° FHUC-1051361-20 y 13 – Expte. N° FHUC-1076826-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N.º FICH-1027847-20. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° EAGG-1081683-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° REC-1084557-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N.º 17– Expte. N° REC-1085774-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 18 – Expte. N° REC-1083327-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° REC-1086215-21. APROBADO

-----El señor Rector dice: “Los despachos de Comisión 20 y 21 refieren a ratificaciones de resoluciones rectorales otorgando becas del Programa de apoyo para



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1089241-21_354**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

estudiar”. Vamos a tratarlos en conjunto.-----

-----Despachos de Comisiones N°s. 20 – Expte. N° REC-1082837-21 y 21 – Expte. N° REC-1082835-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los Despachos de Comisión 22 a 28 refieren a otorgamiento de Becas de Extensión Universitaria. Vamos a leer nombre del beneficiario/a y Programa correspondiente y tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s 22 – Expte. N° REC-1078749-21, 23 – Expte. N° REC-1076666-21, 24 – Expte. N° REC-1076883-21, 25 – Expte. N° REC-1081320-21, 26 – Expte. N° REC-1067042-21, 27 – Expte. N° REC-1064315-21 y 28 – Expte. N° REC-1077199-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector explica que que los Despachos del 29 a 35 refieren a otorgamiento de BAPIS. Vamos a leer nombre y apellido de los beneficiarios y a tratarlos en conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 29 – Expte. N° REC-1079361-21, 30 – Expte. N° REC-1072909-21, 31 – Expte. N° REC-1072911-21, 32 – Expte. N° REC-1074623-21, 33– Expte. N° REC-1074884-21, 34– Expte. N° REC-1077520-21 y 35 – Expte. N° REC-1077521-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 36– Expte. N° REC-1082973-21. APROBADO.

-----El señor Rector expresa: “Los despachos de Comisión N°s. 37 y 38 refieren a otorgamiento de becas de actividades especiales. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 37– Expte. N° REC-1083775-21 y 38– Expte. N° REC-1082902-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° FCA-1066582-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 40 – Expte. N° REC-1080941-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 41– Expte. N° REC-10818312-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 42 – Expte. N° REC-1078184-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 43 – Expte. N° FCV-1077537-21.

-----El señor Consejero Decano Dr. Hugo Héctor ORTEGA solicita su abstención en la votación del despacho y es autorizado.-----

-----Sometido a votación el expediente. n° FCV-1077537-21 con la abstención del Dr. ORTEGA, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 44 – Expte. N° REC-1078186-21. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1089241-21_354
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

- Despacho de Comisión N° 45 – Expte. N.º REC-1078882-21. APROBADO.
-----El señor Rector propone tratar en conjunto los despachos 46 a 48 referentes a otorgamiento de becas en SET Múltiples Comitentes oportunamente aprobados.-----
-----Despachos de Comisión N°s.46 – Expte. N° FCV-1071130-21; 47 – Expte. N° REC-1081831-21 y 48 – Expte. N° FCJS-1079729-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 49 – Expte. N° FBCB-1084732-21. APROBADO.
-----El señor Rector agrega: “Los despachos de Comisión del 50 al 63 refieren a modificaciones al listado de becarios en SAT/SET múltiples comitentes ya aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----
-----Despachos de Comisión N°s. 50 – Expte. N° FICH-1083581-21; 51 – Expte. N° REC-1084505-21; 52 – Expte. N° FCJS-1085421-21; 53 – Expte. N° FCJS-1069179-21, 54 – Expte. N° FCJS-1084417-21, 55- Expte. N° FCJS-1082697-21, 56 – Expte. N° FCJS-1082696-21, 57 – Expte. N° REC-1084342-21, 58 – Expte. N° REC-1083567-21, 59 – Expte. N° REC-1083568-21, 60 – Expte. N° REC-1068972-21, 61 – Expte. N° REC-1084346-21, 62 – Expte. N° FCM-1068355-21 y 63 – Expte. N° FADU-1084635-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----
-----El señor Rector informa que no hay pedido de tratamiento sobre tablas y antes de finalizar vuelve a pedir autorización al Cuerpo para girar directamente a Comisión los expedientes que lo requieran. Además, recuerda que la próxima sesión será el 25 de noviembre, penúltima reunión del año.-----
-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----
-----Siendo las 17:00 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1089241-21_354**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.